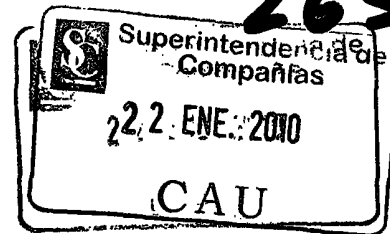


Of. Quito
A lno -

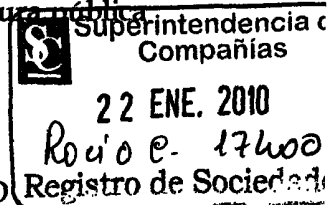
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Me permito solicitar a usted muy respetuosamente proceda a registrar la cesión de participaciones llevada a cabo dentro de la compañía "PETROGASORIENTE CIA LTDA". La misma que fue otorgada el día 2 de diciembre del 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Enero de 2010, tal y como consta en la escritura pública que adjunto.

La misma consistió en lo siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE: GALO FERNANDO LARREA DONOSO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170005761-6



NOMBRE DEL CESIONARIO: JORG HERD
NACIONALIDAD: ALEMANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 172015486-1



PARTICIPACIONES CEDIDAS: 150 PARTICIPACIONES
VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: \$1,00 (UN DÓLAR CADA UNA)

NOMBRE DEL CEDENTE: PABLO IVAN CANTOS ALARCÓN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 060220197-2

NOMBRE DEL CESIONARIO: JORG HERD
NACIONALIDAD: ALEMANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 172015486-1

PARTICIPACIONES CEDIDAS: 150 PARTICIPACIONES
VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: \$1,00 (UN DÓLAR CADA UNA)

NOMBRE DEL CEDENTE: GALO FERNANDO LARREA VASCONEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170824657-2

NOMBRE DEL CESIONARIO: JORG HERD
NACIONALIDAD: ALEMANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 172015486-1

PARTICIPACIONES CEDIDAS: 150 PARTICIPACIONES
VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: \$1,00 (UN DÓLAR CADA UNA)

Detallo a continuación los documentos que se encuentran adjuntos:

- 1.- Dos escrituras originales de cesión de participaciones
- 2.- Nombramiento del Gerente General
- 6.- Copia de la cédula y papeleta del Gerente General de la Compañía.

Las notificaciones las recibiré en las oficinas de mis abogados ubicadas en la Av. Amazonas 3982 y José Pereira, Edificio Casa Vivanco, octavo piso, oficina 802 de esta ciudad de Quito, los teléfonos 2267-411, 2267-412.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,



GALO FERNANDO LARREA DONOSO
GERENTE GENERAL
PETROGASORIENTE CIA LTDA

Cesión Registrada en el
Sistema
@ 26/01/2010.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ESCRITURA NÚMERO: 7772

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
PETROGASORIENTE CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.
GALO FERNANDO LARREA DONOSO,
MARÍA SUSANA VÁSCONEZ LARREA,
PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN Y
GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ**

A FAVOR DEL SR.

JORG HERD

CUANTÍA: USD. \$450,00

**DÍ 3 COPIAS
C.T.**

PETROGASORIENTE CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy DOS (02) de DICIEMBRE del año dos mil nueve, las quince horas, treinta minutos, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen las siguientes personas, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **GALO FERNANDO LARREA DONOSO Y LA SEÑORA MARÍA SUSANA**

VÁSCONEZ LARREA, casados entre sí, quienes comparecen en representación de la sociedad conyugal que mantienen formada; el señor **PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor **GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor **JORG HERD**, de estado civil casado, en representación de la sociedad conyugal que mantiene formada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del cesionario, que es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano; mayores de edad, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor Galo Fernando Larrea Donoso y la señora María Susana Vásconez Larrea, casados entre sí, quienes comparecen en representación de la sociedad conyugal que mantienen formada; el señor Pablo Iván Cantos Alarcón, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor Galo Fernando Larrea Vásconez de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **Jorg Herd**, de estado civil casado, en representación de la sociedad conyugal que mantiene formada. Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; y el cesionario es de nacionalidad alemana, mayor de edad, domiciliado en la



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO &
DISTRITO METROPOLITANO



ciudad de Quito, todos son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita, en el Registro Mercantil, el veintidós de diciembre del dos mil ocho; b).- El cedente señor Galo Fernando Larrea Donoso es legítimo propietario de seiscientas participaciones (600) de un dólar cada una dentro la compañía Petrogasorienté Cia Ltda; el señor Pablo Iván Cantos Alarcón es legítimo propietario de seiscientas participaciones (600) de un dólar cada una dentro la compañía Petrogasorienté Cia Ltda y el señor Galo Fernando Larrea Vásconez es legítimo propietario de seiscientas participaciones (600) de un dólar cada una, dentro la compañía Petrogasorienté Cia Ltda. c) La Junta Universal de Socios de la Compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA**, reunida en ésta ciudad de Quito, el día treinta de noviembre de 2009, autorizó unánimemente la cesión de participaciones que adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña a este instrumento como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo las siguiente cesión de participaciones dentro de la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA** : El cedente el señor Galo Fernando Larrea Donoso, cede ciento cincuenta participaciones a favor del señor Jorg Herd, el cedente el señor Pablo Iván Cantos Alarcón cede ciento cincuenta participaciones a favor del señor Jorg Herd, el cedente señor Galo Fernando Larrea Vásconez cede ciento cincuenta participaciones a favor del señor Jorg Herd. El cesionario, acepta la cesión de participaciones detallada en ésta cláusula, a cambio paga el valor nominal de las participaciones cedidas en dinero en efectivo y de contado y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, por lo que los cedentes declaran que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. Para mayor abundamiento dejan constancia de que transfieren a los cesionarios todos los derechos que le

correspondían en la Compañía. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA.,** queda como sigue: *****

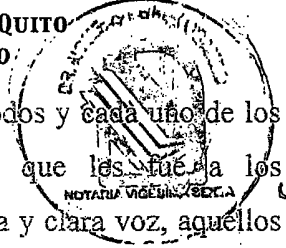
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$450	\$450	450	25%
Galo Larrea Vásconez	\$450	\$450	450	25%
Pablo Cantos	\$450	\$450	450	25%
Jorg Herd	\$450	\$450	450	25%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

QUINTA: ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía y practicada ésta se anularán los certificados de aportación, extendiéndose los nuevos certificados al cesionario. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de esta escritura y de los demás que requieran su inscripción o su perfeccionamiento, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de los nuevos certificados a favor del cesionario serán de cuenta del cesionario. **SÉPTIMA:** Se acompaña como documentos habilitantes e integrantes de este instrumento, el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA.** " en la que consta que se aprobó con el consentimiento unánime del capital social la cesión de las participaciones a favor del cesionario, así como del certificado conferido por el Gerente, con el que se acredita este particular.- **CLAÚSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-".- (Firmado) Abogado Javier Molina Bonilla, portador de la matrícula profesional número siete mil ciento noventa y nueve (Nº 7.199) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



pública de cesión de participaciones, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Galo Fernando Larrea Donoso
c.c. 170005761-6



f) Sra. María Susana Vásquez Larrea
c.c. 170162161-5



f) Sr. Pablo Iván Castro Alarcón
c.c. 9602201972



f) Sr. Galo Fernando Larrea Vásquez
c.c. 1708246572



f) Sr. Jorg Herd
c.i. 172015486-1



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadanía No. 170005761-6

LAFREA VICTOR BALD FERNANDO
DISEÑADOR GRÁFICO / DISEÑADOR SUAREZ

1969

1974

1940

G. L. Suarez
Firma del Registrado




G. L. Suarez
C.I. 170005761-6

ECUATORIANA *****

NATIA SUSANA VASCONEZ

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DIPLOMÁTICO

VICTOR I. LAFREA
DISEÑADOR Y APPLICADOR DEL DISEÑO
JUDITH BONDOSO
DISEÑADORA Y DISEÑADORA DE LAZARQUE

14/10/2002

REN 0316160



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

02 DIC. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162161-5

VASCONEZ LARREA MARIA SUSANA
NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
29 JULIO 1946
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0296 00887 F
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1946

Maria Vasconez Larrea
FIRMA DEL CEDULADO



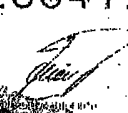
Maria Vasconez Larrea
170162161-5

ECUATORIANA***** V4444E4224

CASADO GALO LARREA DONOSO
ESTADO CIVIL QUEHACER, DOMESTICOS

SUPERIOR
CARLOS VASCONEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DEL MARIDO
MARIA LARREA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MUJER
QUITO 08/05/2006
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
08/05/2018
FECHA DE CANCELACION

REN 1864719
Pch

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 12, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a

02 DIC. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PUBLICO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR -5-
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION 72 ED. LUGAR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060220197-2

CANTOS ALARCON PABLO IVAN
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 14 DE ABRIL 1969
 FECHA DE NACIMIENTO 0255 06932 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

[Firma]
 FIRMA DEL REGISTRADO




[Firma]
 0602201972

EQUATORIANA***** 5334211242

SUPERIOR TEC. OPER. VUELO

JAI ME MARIO CANTOS

MARIA DE LOURDES ALARCON

QUITO 25/10/2002

REN 0336652



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

157-0066 NUMERO 0602201972 CREDENCIAL

CANTOS ALARCON PABLO IVAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHAUPICURI PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, a

02 DIC. 2009

DR. ROMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMA SEXTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170824657-2

LARREA VASCONEZ GALO FERNANDO

PARAGUAY

10 JUNIO 1976

REG. CIVIL 001 0119 00119 2 M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEBULADO

Galo L.
1708246572

ECUATORIANA***** V333311122

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GALO LARREA

MARIA VASCONEZ

QUITO 23/03/2005

23/03/2017

REN 1451409

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELICIONES GENERALES DE JUNIO 2001

082-0086 1708246572

NÚMERO CEBULA

LARREA VASCONEZ GALO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

PARTICIPANCIA PARTICIPANCIA

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

02 DIC. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

6

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172015486-1

JORG HERD
EUDINGEN/ALEMANIA
09 DE DICIEMBRE DE 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. EXT. 32 22486 73884 M
QUITO PCHA 2002-EXT
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

71 M

FIRMA DEL CEDULADO




Mj M

172015486-1

ALEMANA V4344 V4444

CC. ALEXANDRA LUCIA BANGUERA ROJAS

ESTADO CIVIL SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

WILFRIED HERD

BANNELORE HERD GEB MOHR

QUITO 19-06-2006

QUITO 19-06-2018 AFP

REN 0073142

Nap



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

02 DIC. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PETROGASORIENTE CIA LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil nueve, en las oficinas de la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA**, ubicadas en los Naranjos E1555 y calle de las Iguerrillas, siendo las 10H00, se encuentran reunidos los socios de la compañía **PETROGASORIENTE CIA. LTDA**, quienes acuerdan en constituirse en Junta Universal de Socios de la misma Compañía.-----

Actúa, como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía el señor Pablo Iván Cantos Alarcón, y como secretario el señor Galo Larrea Donoso en su calidad de Gerente General-----

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$600	\$600	600	33,33%
Galo Larrea Vásquez	\$600	\$600	600	33,33%
Pablo Cantos	\$600	\$600	600	33,33%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:-----

- 1.- Cesión de participaciones del señor Galo Fernando Larrea Donoso a favor del señor Jorg Herd:-----
- 2.- Cesión de participaciones del señor Galo Fernando Larrea Vásquez a favor del señor Jorg Herd-----
- 3.- Cesión de participaciones del señor Pablo Iván Cantos Alarcón a favor del señor Jorg Herd-----

El orden del día es aceptado por todos los accionistas, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal de socios y su Presidente la declara instalada a las 10h15.-----

A continuación se procede a conocer el orden del día:-----

- 1.- Cesión de participaciones del señor Galo Fernando Larrea Donoso a favor del señor Jorg Herd-----

La Junta Universal de socios acepta unánimemente que el señor Galo Fernando Larrea Donoso ceda a favor del señor Jorg Herd ciento cincuenta participaciones que tiene en la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA**.

- 2.- Cesión de participaciones del señor Galo Fernando Larrea Vásquez a favor del señor Jorg Herd-----

La Junta Universal de socios acepta unánimemente que el señor Galo Fernando Larrea Vásconez ceda a favor del señor Jorg Herd ciento cincuenta participaciones que tiene en la compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA.

3.- Cesión de participaciones del señor Pablo Iván Cantos Alarcón a favor del señor Jorg Herd-----

La Junta Universal de socios acepta unánimemente que el señor Pablo Iván Cantos Alarcón ceda a favor del señor Jorg Herd ciento cincuenta participaciones que tiene en la compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA.

Cada participación de un dólar (\$1), quedando el cuadro de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$450	\$450	450	25%
Galo Larrea Vásconez	\$450	\$450	450	25%
Pablo Cantos	\$450	\$450	450	25%
Jorg Herd	\$450	\$450	450	25%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

La junta autoriza al señor Galo Fernando Larrea Donoso para que en su calidad de Gerente General comparezca como secretario de la Junta; y autoriza al señor Pablo Iván Cantos Alarcón para que comparezca en la presente Junta como su Presidente.-----

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma se la hace en los mismos términos. Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.-----

El Presidente levanta la sesión a las 10h45 horas.-----


PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA


SR. GALO FERNANDO LARREA DONOSO
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

SRA. GALO FERNANDO LARREA VAZCONEZ
SOCIO

RECEIVED
JAN 10 2000



CERTIFICACIÓN

Mediante Resolución de la Junta Universal de la Compañía "PETROGASORIENTE CIA LTDA" llevada a cabo el día de hoy, se autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones: cesión de ciento cincuenta (150) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del señor **GALO FERNANDO LARREA DONOSO** a favor del señor **JORG HERD**; cesión de ciento cincuenta (150) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del señor **GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ** a favor del señor **JORG HERD**; cesión de ciento cincuenta (150) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del señor **PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN** a favor del señor **JORG HERD**.

En virtud de las cesiones antes mencionadas, el capital social de la Compañía queda formado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$450	\$450	450	25%
Galo Larrea Vásconez	\$450	\$450	450	25%
Pablo Cantos	\$450	\$450	450	25%
Jorg Herd	\$450	\$450	450	25%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

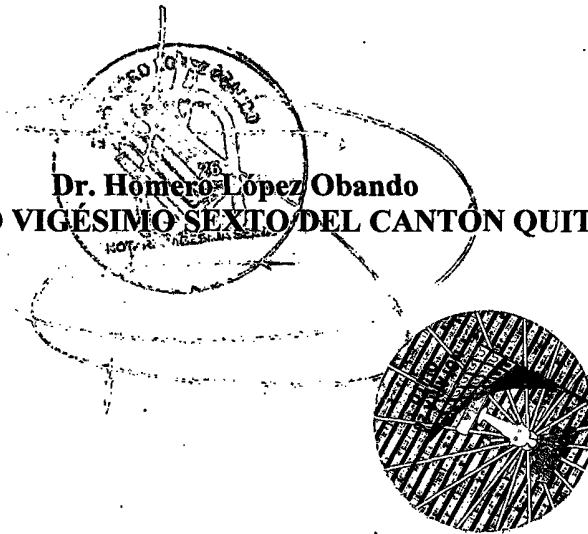
Lo que certifico para los fines y trámites correspondientes.

Quito 30 de noviembre del 2009

GALO FERNANDO LARREA DONOSO
GERENTE GENERAL
PETROGASORIENTE CIA LTDA

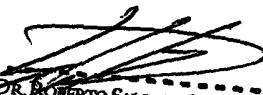
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PETROGASORIENTE CIA. LTDA.** que otorgan los Señores **GALO FERNANDO LARREA DONOSO, MARÍA SUSANA VÁSCONEZ LARREA, PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN** y **GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ** a favor del Señor **JORG HERD.**- Firmada y sellada en Quito, a nueve de Diciembre del dos mil nueve.-

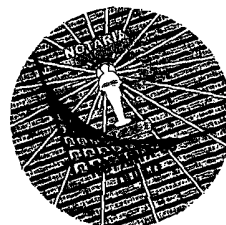
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

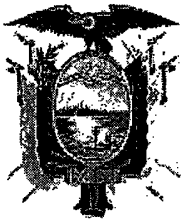


RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PETROGASORIENTE CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por los señores Galo Fernando Larrea Donoso y otros a favor de JORG HERD, en los términos constantes de esta escritura. Quito, dieciocho de enero del dos mil diez.—




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4710** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de diciembre del dos mil ocho, fs 4454 vta, tomo 139, correspondiente a compañía **"PETROGASORIENTE CIA LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng